

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 5.955 · 1958

LEY 5955

Boletín Oficial, 28 de noviembre de 1958 · 3 artículos

Texto actualizado al 19 de noviembre de 2026

ÍNDICE

Ley 5955

LEY 5955

Acordando subsidio a la Biblioteca Popular "Mariano Moreno" de la ciudad de Colón.

EL SENADO Y CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, SANCIONAN CON FUERZA DE

LEY

ARTÍCULO 1°. Acuérdase a la Biblioteca Popular "Mariano Moreno", de la ciudad de Colón, Partido del mismo nombre, en carácter de subsidio, por ésta única vez, la suma de cincuenta mil pesos moneda nacional ($ 50.000 m/n), con destino a la adquisición de un terreno para la construcción de su edificio propio.

ARTÍCULO 2°. Los fondos para atender los gastos que reclame el cumplimiento de ésta Ley, se tomarán de Rentas Generales con imputación a la misma.

ARTÍCULO 3°. Comuníquese al Poder Ejecutivo.



VEREDICTA LEYES

Ley 5955. Texto actualizado al 19 de noviembre de 2026.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).